

● **BODAS HOMOSEXUALES**

Montevideo. (dpa) - Las parejas homosexuales podrán casarse en Uruguay sin mayor problema al entrar en vigor la ley de matrimonio igualitario, aprobada hace cuatro meses. La nueva legislación fue sancionada en abril por la Cámara de Diputados, tras pasar previamente por el Senado; fue promulgada por el presidente uruguayo, José Mujica, el 3 de mayo y entra en vigor 90 días después de la firma presidencial.